

## ACTA DE APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Ayacucho, a los 08 días del mes de junio del año 2023, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 09:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 317-2015-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MIDAGRI-PESCS/OEC-2, Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, con la finalidad de efectuar la DESCARGA DE ARCHIVOS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondiente según orden de prelación.

### 1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación es la siguiente:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
OEC	CPC. Victor Reonil Alarcon Nuñez	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

### 2. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El OEC, da a conocer que con fecha 29 de mayo del 2023 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE la segunda convocatoria; conforme al artículo 55 del Reglamento de Contrataciones del Estado, a través de la plataforma electrónica del SEACE se han registrado los participantes siguientes:



DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AUTOESPAR S A	20100821371
2	AUTOMOVILES S.A.	20132834351
3	AUTOMOTRIZ CISNE S.R.L.	20454537743
4	INKA LIDER AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604019461
5	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	20609568446

### 3. REGISTRO DE OFERTAS.

En seguida se revisa las ofertas presentadas en forma electrónica a través del SEACE, según corresponda en la fecha prevista del procedimiento.

DETALLE DE LOS POSTORES					
En el día y horario señalado en las bases, ningún postor ha logrado registrar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE:					
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	AUTOMOVILES S.A.	07/06/2023	20:49:41	Enviado	Válido
2	AUTOESPAR S A	07/06/2023	19:08:22	Enviado	Válido

### 4. ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases integradas, acorde al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Prosiguiendo de esta manera con la verificación de los documentos de admisibilidad quedando de acuerdo al siguiente detalle:

CONTENIDO DE OFERTAS / POSTORES	AUTOMOVILES S. A.	AUTOESPAR S A
<b>2.2.1 Documentación de presentación obligatoria</b>		
<b>2.2.1.1 Documentación para la admisión de la oferta</b>		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). Adjuntar fichas técnicas o folletos o catálogos y/o documentación que evidencien que cumplen con las características técnicas solicitadas.	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N°6.	Presenta	Presenta
<b>Resultado</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



### 5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se procede conforme a lo dispuesto en el numeral 74.1y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones quedando de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	AUTOMOVILES S. A.		AUTOESPAR S A	
	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
<b>A. Precio: hasta 100 puntos</b>  <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).  $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	S/. 179,997.00	90.00 PUNTOS	S/. 185,000.00	87.57 PUNTOS
<b>B. Disponibilidad de servicios y repuestos</b>				

Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en LOCALIDADES DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES Y/O LOCALIDADES ALEDAÑAS, SEGÚN NECESIDAD], por un período de 05 AÑOS DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS].  LOCALIDAD 1: REGION AYACUCHO = 10 PUNTOS LOCALIDAD "2": COLINDANTES A LA REGION AYACUCHO = 05 PUNTOS  <u>Acreditación:</u>  Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada.	Presenta declaración jurada	10 PUNTOS	Presenta declaración jurada	10 PUNTOS
<b>C. Bonificación del 5% por tener condición Remype.</b>	No corresponde	0.00	No corresponde	00
<b>Resultado de evaluación</b>		<b>100.00 Puntos</b>		<b>97.57 Puntos</b>

Habiéndose efectuado la evaluación el postor AUTOMOVILES S.A., obtiene el primer lugar en la orden de prelación con 100 puntos y el postor AUTOESPAR S A obtiene el segundo lugar en la orden de prelación con 97.57 puntos.

Habiéndose verificado que el monto ofertado del postor que obtiene el primer lugar de la orden de prelación supera el valor estimado convocado por la Entidad se procede a solicitar la reducción de la oferta económica en merito al numeral 68.3 del artículo 68 del RLCE, a fin de proceder con la calificación de la oferta, sin otro asunto a tratar se firma en señal de conformidad.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
 PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR  
 MSc. VICTOR J. GARCIA  
 ESPECIALISTA EN PROCEDIMIENTO Y S.S.GG.



## ACTA DE CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Ayacucho, a los 13 días del mes de junio del año 2023, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 05:45 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 317-2015-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MIDAGRI-PESCS/OEC-2, Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, con la finalidad de continuar con la Calificación de la oferta según orden de prelación.

Habiéndose solicitado la reducción de la oferta económica mediante ACTA DE SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA, de fecha 08 de junio del 2023, al postor AUTOMOVILES S.A., remite la respuesta mediante CARTA DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTA ECONOMICA, de fecha 08 de junio indicando que no es factible reajustar el precio ofertado.

Por lo que se procedió a la solicitud de ampliación de certificación presupuestal por el importe de S/. 6,072.40. (Seis Mil Setenta y dos con 40/100 soles), mediante informe N° 1075-2023-MIDAGRI-PESCS-1605/ASG, de fecha 09 de junio del 2023; por lo que mediante Informe N° 120-2023-MIDAGRI-PESCS-1603, de fecha 13 de junio del 2023, remiten la ampliación de la certificación presupuestal, previa autorización del titular de la entidad mediante CUT N° 3712-2023-PESCS,

Por lo que se procede con la calificación de la ofertas presentadas.

### 6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede con la calificación de ofertas en cumplimiento a los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de los postores siguientes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	AUTOMOVILES S. A.	AUTOESPAR S A
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 510,00.00(Quinientos Diez Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 42,500.00 (Cuarenta y Dos Mil Quinientos), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran bienes similares a los siguientes CAMIONETAS PICK UP, CAMIONETA CERRADA.	Acredita el importe de S/. 715,900.00	Acredita el importe de S/. 2,001,000.00
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

Sin otro asunto a tratar siendo las 18: 00 horas del mismo día se firma en señal de conformidad.

### ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Ayacucho, a los 13 días del mes de junio del año 2023, en el local del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, a las 18:05 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 317-2015-MIDAGRI-PESCS-1601, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2023-MIDAGRI-PESCS/OEC-2, Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, PARA EL PROYECTO: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA, PROVINCIA DE ANTABAMBA, DEPARTAMENTO DE APURIMAC, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

#### 1. COMITÉ DE SELECCIÓN.

Se contó con el quorum de Ley, cuya participación es la siguiente:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA
OEC	CPC. Victor Reonil Alarcon Nuñez	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

#### 2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Concluidas las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, y habiéndose identificado la oferta ganadora, el Comité de Selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, de las actas debidamente motivadas de los resultados de admisión, no admisión, calificación, descalificación y el otorgamiento de la buena pro.

El Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorgan la buena pro del presente procedimiento de selección, de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica del postor :

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
<b>AUTOMOVILES S. A.</b>	<b>S/. 179,997.00</b>

De conformidad a lo actuado, siendo las 18:20 horas del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR  
Sr. VICTOR ALARCON NUNEZ  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES